

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: L.S.C. 2018-00849

NOTIFICADO POR ESTADO No.135 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- PÓNGASE en conocimiento de las partes y sus apoderados el anterior informe de títulos rendido por la secretaría de este Despacho en el cual, se indica que no existen dineros consignados para este asunto.

2.- ESTÉSE a lo anterior el apoderado de la parte actora, respecto de sus peticiones de los días 29 de junio y 27 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:


Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc8166871fd6ee2deee7f002e7538af4c39d94b44380fa8d09ec79b4e959edb8

Documento generado en 05/08/2021 12:12:43 p. m.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>